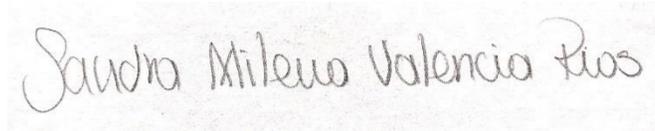


2021-013

CONSTANCIA.- Manizales, septiembre 13 de 2021. La dejo en el sentido que se recibió asignación de cita para valoración de Medicina Legal, para la señora CLAUDIA JIMENA ENRIQUEZ CERÓN, la cual fue fijada para el día de hoy a las 8 de la mañana, sin que fuera posible notificarla. Igualmente, informe de la valoración psicológica de la menor. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1373
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar el informe de valoración de la menor y el estudio del entorno familiar de la accionante, al proceso de **DESIGNACIÓN DE GUARDADOR**, promovido por **CLAUDIA JIMENA ENRIQUEZ CERÓN**, para conocimiento de los interesados.

Se anexa el comunicado procedente de Medicina Legal, en el cual señalaron fecha para la valoración de la demandante, la cual no fue posible notificar. En consecuencia, solicítese nueva fijación.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

**Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5097236e02e625e0253868687209d9186f75e93c638275a5d64a8049571e04d7**

Documento generado en 14/09/2021 11:53:19 AM